



BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO FINANCIADOS POR AGENCIAS PÚBLICAS (FIS O SAF) 2013 FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

Esta convocatoria otorga dos becas para proyectos de investigación NO financiados por Agencias Públicas (FIS, SAF) con el objetivo de favorecer la realización de proyectos de investigación por reumatólogos que por sus características curriculares no estén en disposición de ser competitivos en proyectos de agencias con rango nacional.

Se establece preferencia en las siguientes áreas:

- Patogenia de la artritis reumatoide.
- Patogenia de las espondiloartritis.
- Patogenia y evaluación de la respuesta al tratamiento en artrosis.
- Epidemiología de las enfermedades reumáticas.
- Enfermedades Sistémicas Autoinmunes.
- Otras enfermedades inflamatorias (microcristalinas, autoinflamatorias, etc).

Requisitos Solicitantes:

- El solicitante (investigador principal) debe de ser socio de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria.
- La fecha de nacimiento del investigador principal ha de ser posterior al 1 de enero de 1971.
- El investigador principal no puede haber tenido nunca una ayuda FIS. El equipo investigador puede haber tenido un máximo de un proyecto FIS, concedido en los últimos 5 años, o dos en los últimos diez años.
- Los profesionales No reumatólogos tendrán que ser socios de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria y remitir una certificación expedida por el Jefe de Reumatología del hospital español, indicando que el solicitante de la beca trabaja directamente con su Unidad.
-

*No podrán optar a estas becas proyectos propios de la Sociedad Española de Reumatología ni los proyectos FER.

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud y la documentación especificada en cada modalidad de beca se remitirán exclusivamente por correo electrónico a becas2013@ser.es
2. La solicitud debe acompañarse de la siguiente documentación:
 - o Solicitud y currículum vitae del aspirante.
 - o En el caso de contratación de un becario, éste deberá presentar, una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma, una póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que el becario tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda.
 - o Declaración de no tener financiación de otras entidades para este proyecto.



Cuantía: 22.000 euros/año.

Duración: Dos años.

Criterios de evaluación:

Currículum vitae del investigador principal y del equipo investigador, interés científico del proyecto presentado, viabilidad en el tiempo previsto y memoria económica e interés estratégico para la SER.

Las solicitudes se enviarán a la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA (ANEP) para que sean evaluadas por ella.

Obligaciones Beneficiario:

El beneficiario de la ayuda está obligado difundir los resultados de su investigación mediante publicación de un original en una revista biomédica y enviar al Comité de Adjudicación de Becas, al menos, un acuse de recibo del Comité Editorial correspondiente de haber sometido la publicación.

El plazo para esta presentación no será superior a 1 año desde la finalización de su trabajo. En el caso de que la publicación no sea aceptada en una revista indexada, el investigador principal deberá someter un original de su trabajo para su publicación en Reumatología Clínica.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de junio de 2013.

Plazo Interno: 10 de junio de 2013.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)